



PERÚ

GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

000252

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°1222-2014-A-MDE/LC.

Echarati, 28 de noviembre del 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI;

VISTO:

El Informe N° 0822 A-2014-OPP-MDE/LC, de fecha 28 de noviembre del 2014, emitido por la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, por medio del cual solicita aprobar la propuesta de modificación en el Nivel Institucional del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Echarati por la incorporación de recursos vía Transferencias de Partidas en el Marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 39° señala que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los créditos suplementarios y las transferencias de partidas, los que son aprobados mediante Ley, siendo así que las Transferencias de Partidas, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del sector público;

Que, mediante la Ley N° 29332, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con el objeto de incentivar a los Gobiernos Locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional;

Que, la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, incorporó como parte de los objetivos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el que en adelante se denomina "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal", la simplificación de trámites, la mejora en la provisión de servicios públicos y la prevención de riesgos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2014-EF se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2014, estableciéndose en el artículo 9° de dichos procedimientos que los recursos para el PI el año 2014 serán distribuidos en dos partes, cada una hasta el 50% de los recursos asignados al PI para 2014; asimismo, ambas partes condicionadas al cumplimiento de determinadas metas y a lo regulado sobre las condiciones de otorgamiento señalados en la Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, modificada por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

Que, asimismo, el artículo 12 de los procedimientos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 015-2014-EF, señala que la transferencia de los mencionados recursos a favor de las municipalidades que hayan cumplido con las metas correspondientes al 31 de julio del año 2014, se realiza a partir del mes de octubre del año 2014.

Mediante la Resolución Directoral N° 020-2014-EF/50.01, cuyo anexo fue modificado mediante la Resolución Directoral N° 022-2014-EF/50.01, la Dirección General de Presupuesto Público ha aprobado los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal, correspondientes al 31 de julio del año 2014.



000257



PERÚ

GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

000251

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 1222-2014-A-MDE/LC.

Que, mediante Decreto Supremo N° 332-2014-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2014, a favor de los Gobiernos Locales, en el marco Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, según el Anexo "Montos a trasferir a favor de los Gobiernos Locales por el cumplimiento de las metas correspondientes al 31 de julio del año 2014 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI)", en la cual, se detalla el monto a Transferir a favor de la Municipalidad Distrital de Echarati.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 1075-2013-A-MDE/LC, de fecha 23/12/2013, se promulgo el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Distrital de Echarati, Provincia de La Convención, Departamento de Cusco, para el año fiscal 2014.

Que, conforme a la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece en su Art. 23° numeral 23.4 señala que la aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento y las motivaciones que las originan.

Que, estando tipificado en el Art. 6° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en donde señala que la Oficina de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces, es responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional de Presupuesto Público – DNPP;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 20, inciso 6).

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 332-2014-EF, por un monto de S/. 1'136,764.00 (Un Millón Ciento Treinta y Seis Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, rubro Canon Sobrecanon, Regalías y Renta de Aduanas de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Nuevos Soles

Recursos Determinados
1.4 Donaciones y Transferencias

TOTAL INGRESOS

1'136,764.00
1'136,764.00

EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Echarati

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : Sin Producto
ACTIVIDAD/AI/OBR : Planeamiento y Presupuesto
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

2.3 Bienes y Servicios 1'136,764.00
TOTAL 1'136,764.00

000256



PERÚ

GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ECHARATI

000250

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°1222-2014-A-MDE/LC.

Artículo 2°.- Precisar que la presente Resolución se sustenta en la Nota de Modificación N° 775 de tipo 001 Transferencia de Partidas.

Regístrese y comuníquese.



Cc.
Secretaría General
Gerencia Municipal
Planeamiento y Presupuesto
Archivo.



000255